

**DECISIÓN (PESC) 2016/1338 DEL CONSEJO****de 4 de agosto de 2016****que modifica la Decisión (PESC) 2015/2052 por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo \***

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 33 y su artículo 31, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de enero de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/39/PESC <sup>(1)</sup>, por la que se nombraba a D. Samuel ŽBOGAR Representante Especial de la Unión Europea (REUE) para Kosovo.
- (2) El 16 de noviembre de 2015, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2015/2052 <sup>(2)</sup>, por la que se prorroga el mandato del REUE hasta el 28 de febrero de 2017.
- (3) A raíz del nombramiento de D. Samuel ŽBOGAR para otra función, debe nombrarse a D.ª Nataliya APOSTOLOVA como nueva REUE para Kosovo para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017.
- (4) Por consiguiente, la Decisión (PESC) 2015/2052 debe modificarse en consecuencia.
- (5) El REUE ejecutará su mandato en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría perjudicar a los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1***Modificación de la Decisión (PESC) 2015/2052**

El artículo 1 de la Decisión (PESC) 2015/2052 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 1

**Representante Especial de la Unión Europea**

1. Se prorroga el mandato de D. Samuel ŽBOGAR como Representante Especial de la Unión Europea (REUE) para Kosovo hasta el 31 de agosto de 2016.

\* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con el Dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

<sup>(1)</sup> Decisión 2012/39/PESC del Consejo, de 25 de enero de 2012, por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo (DO L 23 de 26.1.2012, p. 5).

<sup>(2)</sup> Decisión (PESC) 2015/2052 del Consejo, de 16 de noviembre de 2015, por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo (DO L 300 de 17.11.2015, p. 22).

2. Se nombra a D.<sup>a</sup> Nataliya APOSTOLOVA como REUE para Kosovo para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017.
3. El mandato del REUE podrá terminar antes de dicha fecha si así lo decidiera el Consejo, a propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.».

*Artículo 2*

**Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 4 de agosto de 2016.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. LAJČÁK

---